



Global Premium Resarch S. A. C.

Contrato de Servicios

Conste por el presente, que suscriben, por una parte, La Empresa Global Premium Resarch S.A.C. Identificada con R.U.C. 20610507647, en adelante la “Empresa Asesora” debidamente representada por el señor Jaime Manuel Castillo Estela, identificado con DNI: 48043957 y, de la otra parte, El asesorado Edwin Félix Benites con DNI: _____ en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO

“La Empresa Asesora”, es una empresa especializada en brindar servicios de consultoría educativa y de investigación con fines de producción académica y de divulgación. El asesorado, es una persona natural interesada en la asesoría en la publicación de un artículo en una revista indexada en Scopus Q3.

SEGUNDO

El objeto del presente contrato es que La Empresa Asesora realice a favor de El asesorado el servicio específico siguiente: Servicios de asesoría publicación de un artículo científico en una revista indexada en Scopus Q3. Así mismo tendrá derecho a reclamar su carta de aceptación y su DOI o ISSN del artículo publicado, luego del plazo señalado en el tercer apartado del presente contrato.

TERCERO

El presente contrato tendrá vigencia desde la fecha de suscripción: 08 de febrero del 2023 hasta el 30 de octubre del 2023, fecha de finalización del contrato o hasta que el artículo haya sido publicado. El asesorado podrá verificar el cumplimiento del presente contrato en estos plazos estimados:

- a) Hasta 120 días de plazo para la entrega de la carta de aceptación.
- b) Hasta 150 días de plazo para la publicación del artículo (desde la emisión de la carta de aceptación hasta la publicación).

CUARTO

Sin perjuicio de otras obligaciones expresamente estipuladas y/o derivadas del presente contrato, las partes tienen las siguientes obligaciones principales:

- a. La Empresa Asesora, se compromete a prestar el servicio de asesoría en forma diligente, para lo cual podrá valerse de un equipo de personal calificado, asumiendo la calidad del servicio y el cumplimiento de los fines, representando los intereses de publicación ante los demás coautores.